

**BASES DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE
PROFESOR DE LENGUAJE
PROGRAMA PACEUPLA 2018**

Antecedentes:

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) es una medida implementada por el Ministerio de Educación que busca restituir el derecho a la Educación Superior de jóvenes de sectores vulnerados, garantizando cupos en la Educación Superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE.

Para cumplir con este desafío el Programa PACEUPLA implementa un proceso de acompañamiento y preparación a estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso durante su tercer y cuarto año de enseñanza media, a través del componente Preparación en la Enseñanza Media (PEM) que busca entregar a los estudiantes apoyo y estrategias para lograr el desarrollo de competencias transversales en Lenguaje y comunicación, mediante el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes y a través de talleres directos en aula.

Para ello se acompaña el trabajo de los profesores, ofreciendo propuestas que estén al servicio de una mejor labor en la implementación de los respectivos planes y programas, en la didáctica de la disciplina, así como en talleres diseñados para los estudiantes.

1. Requisitos generales de cargo:

- Poseer título profesional de Profesor/a de Lenguaje y Comunicación otorgado por alguna Universidad acreditada por el Estado.
- Acreditar experiencia de trabajo en el ámbito educacional de al menos 4 años de experiencia.
- Acreditar como mínimo 4 años de experiencia como profesor/a de aula.
- Experiencia como profesor/a jefe de algún nivel.
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior.
- Experiencia en contextos de vulnerabilidad social.
- Demostrar habilidades sociales y comunicacionales tanto para el trabajo con los jóvenes como con el equipo de profesores.
- Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nueva tareas.
- Disponibilidad para trabajar en terreno en las zonas de La Ligua, Petorca, Cabildo, Zapallar, Quillota, La Cruz, Calera, Nogales, Hijuelas, Quintero, Puchuncaví, Casablanca, Concón, Papudo.

2. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa:

- Integrarse colaborativamente al equipo PACEUPLA.
- Trabajo presencial con profesores y estudiantes de los Establecimientos Educacionales PACEUPLA.
- Colaborar, con los docentes de la asignatura de Lenguaje de los establecimientos, en el diseño de instrumentos evaluativos, pertinentes a los objetivos de cada unidad.
- Implementar talleres disciplinares a los estudiantes de los establecimientos educacionales asignados semanalmente.
- Participar en reuniones equipo PACEUPLA con el objeto de coordinar actividades a desarrollar, reportes y evaluaciones del trabajo en terreno y revisión de temas prioritarios.
- Participar en reuniones de apoderados de los establecimientos educacionales acompañados por la universidad en caso que sea pertinente.

3. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos:

- Conocimiento en inclusión, diversidad y equidad en contextos educativos.
- Conocimiento de estrategias pedagógicas de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Manejo intermedio de TIC's.

4. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo:

- Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- Probidad: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.

5. Condiciones contractuales:

Nombramiento Profesional Grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), desde mayo a septiembre de 2018, con opción de prórroga, previa evaluación de desempeño.

6. Antecedentes requeridos para postular:

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email mercedes.perez@upla.cl y a juan.aguilera@upla.cl o en formato físico en la Oficina del Programa PACEUPLA, Av. Playa Ancha 850, Playa Ancha, Valparaíso, indicando en el asunto el cargo al que postula **“CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESOR/A DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN”**

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día **04 de mayo a las 18:00 horas**.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Resumido según formato definido
- Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
- Dos (2) Cartas de Recomendación.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (**sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso**) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizado ante Notario.
- Certificado de antecedentes.

7. Calendario del Concurso 2018:

- CONVOCATORIA: **jueves 26 abril a 04 mayo**.
- EVALUACION CURRICULAR: **lunes 07 mayo**.
- NOTIFICACION A POSTULANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA: **martes 08 mayo**.
- ENTREVISTA PERSONAL: **miércoles 09 mayo**.
- NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: **jueves 10 mayo**.
- FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: **lunes 14 mayo**.

8. Proceso de Selección:

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.